MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº № 000100

SANTA FE, 15 ABR. 2014

VISTOS:

El Expediente N° FG–00050-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de pasantes en el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según art. 1 de la Ley 13013.

Que, según el art. 16 inc. 8 de la Ley 13013 es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que, el art. 16 inc. 12 establece la atribución del Fiscal General de elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de acceso, misiones y funciones.

Que, por resolución n° 95/13 y modificatoria n° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años, renovables por única vez por otro período.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Que, es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que, para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre del 2013 y ratificado su aprobación por Resolución N° 35/14 el 6 de febrero del 2014 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos como asimismo su capacitación.

Que, dentro de la generación de recursos humanos es de fundamental importancia las pasantías, donde la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida especifica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de todas las pasantías para el corriente año.

Que, de acuerdo a lo normado por los artículos 67, 16 inc. 2, 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como pasantes en las Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, la siguientes nomina:

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción:

Sede Santa Fe

Monzón, Bruno Gabriel – DNI N° 34.678.967

Racca, Facundo Agustin - DNI Nº 36.265.934

Sanchez, Martin – DNI Nº 37.333.351

Sede San Javier:

Alessio, Maria Eugenia – DNI Nº 33.312.244

Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción:

Sede Rosario

Arriaga, Rocio Victoria – DNI N° 36.860.641

Biga, Renzo – DNI N° 35.732.774

Boldrin, Lucio – DNI N° 31.823.949

Coloschi, Lucia – DNI N° 34.139.509

Debiasi, Brenda – DNI N° 35.450.229

Diez, Carolina – DNI N° 35.467.537

Eiris, Agustina – DNI N° 34.770.913

Godoy Gomez, Augusto Nicolas – DNI N° 37.208.505

Lamas, Julia – DNI N° 36.659.033

Lavallén Gómez, Gisela Belen – DNI N° 32.984.998

Mendez, Paola Alejandra – DNI N° 36.758.799

Pafundi, Barbara Belén – DNI Nº 34.158.929

Peralta, Maria Florencia – DNI Nº 34.951.871

Zarco Perez, Lucia Victoria – DNI Nº 37.153.934

Sede San Lorenzo

Maldonado, Micaela Evelin – DNI: 36.690.206

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Fiscalia Regional de la 3ra. Circunscripción

Sede Venado Tuerto:

Padilla Finucci, Jordan Alberto – DNI Nº 32.103.483

Giazzon, Maria Alejandra – DNI Nº 25.007.090

Sede Rufino:

Alduncin, Florencia – DNI Nº 36.421.416

Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción

Sede Reconquista:

Yaccuzzi, Mariana Soledad – DNI Nº 30.729.613

Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción

Sede Rafaela:

Andrione, Natalia Viviana – DNI Nº 35.292.027

Bustos, Nicolas Andres – DNI Nº 34.935.192

Kalbermatter, Vanesa Soledad – DNI Nº 36.814.003

Leiggener, Pamela – DNI Nº 35.952.947

Romano, Mariangeles – DNI Nº 36.303.322

Articulo 2º: Impútese en el carácter 1 – Administración Central - , Jurisdicción 9- Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 5, Partida Principal 1, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE